



CODI DE VERIFICACIÓ	20095O120A6N6M2H00LW		
PROCEDIMENT	T430 Mocions dels grups polítics municipals		
EXPEDIENT NÚM.	AJT/32445/2025	DOCUMENT NÚM.	347190/2025
ÀREA	Alcaldia-Presidència		
UNITAT	Secretaria General del Ple		

DILIGÈNCIA.-

El Ple, en la sessió AJT/PLE/3/2025 de 25 de març de 2025, **va aprovar amb esmenes la moció**, que amb el text definitiu, figura a continuació:

MOCIÓN PARA REFORZAR EL SERVICIO DEL CENTRO ELS ALPS Y MEJORAR LA CONVIVENCIA CON LOS VECINOS.

La atención y cuidado de las personas sin hogar, así como aquellas en exclusión social debe ser una de las tareas fundamentales en las que más empeño deben poner las instituciones. Es esencial cubrir sus necesidades básicas, pero más allá, se debe velar por dignificar e integrar de nuevo a estas personas que se encuentran en una situación tan complicada y delicada.

En L'Hospitalet hace más de 50 años que disponemos del centro Els Alps, un centro pionero en el que sus profesionales realizan una reconocida, pero también difícil, labor tanto en la coordinación con Servicios Sociales en el acercamiento de personas sin hogar y en exclusión social, como en su valoración, seguimiento e integración.

Pero la complejidad de los casos que tratan hace que su meritoria labor no pueda ser siempre exitosa, o que, en el camino, se puedan llegar a generar situaciones conflictivas. Vecinos de las calles y plazas aledañas al centro Els Alps, principalmente de las calles Sant Joan, Digoine, Xipreret, Plaça Repartidor, etc., relatan que la convivencia con los usuarios que acuden al centro en ocasiones deriva en situaciones de incivismo o conflictividad, (tanto los que pernoctan como los que acuden al servicio de recogida de comidas). Los servicios sociales deben dar cobertura a todas aquellas personas que necesiten acceder al servicio de comedor, para que no se vean obligados a comer en la calle; puedan acceder a los lavabos y duchas del centro, sin ser derivados a un centro comercial cercano o tengan que hacer sus necesidades en la vía pública; y, asimismo, hagan un seguimiento de sus adicciones, para evitar el consumo explícito de alcohol y estupefacientes en los entornos del centro.

Por ello, consideramos que es trabajo del Ayuntamiento poner las herramientas adecuadas para que la loable labor del tratamiento de los usuarios no genere conflictos de convivencia con los vecinos de la zona. Y para ello se deben tomar medidas tanto dentro como fuera del centro. Por todo ello, el Pleno municipal, a propuesta del Grupo municipal del Partido Popular,

ACUERDA:

PRIMERO: Permitir el acceso y utilización de duchas y lavabos del centro a todos los usuarios durante las 24h, y poner en marcha una campaña de información sobre estos servicios a dichos usuarios.

SEGUNDO: Instar al Gobierno Municipal a ampliar la cartera de servicios del centro Els Alps, reforzando las actividades de ocio y cultura a sus usuarios, tales como juegos de mesa, lectura de prensa o libros, visualización de TV o películas, entre otros.



TERCERO: Instar al Gobierno Municipal a crear de forma coordinada con la dirección del centro Els Alps un equipo de educadores y agentes cívicos que hagan acompañamiento en la calle a los usuarios con el fin de promover comportamientos cívicos y reducir los incívicos.

CUARTO: Valorar el aumento de la plantilla de profesionales del centro, con el fin de adaptarse a las nuevas actividades adoptadas con la aprobación de esta moción.

QUINTO: Valorar desdoblarse el servicio de reparto de comidas añadiendo un centro complementario que ofrezca también este servicio en otro punto de la ciudad.

SEXTO: Dar traslado al Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento, a la Dirección del Centro Els Alps y al Consell de Ciutat.